

AMDOCS ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Por el período terminado al 31 de Diciembre de 2014

CONTENIDO

1. Base Legal
2. Antecedentes
3. Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros
4. Responsabilidad del Comisario
5. Contenido
 - a. Cumplimiento de resoluciones
 - b. Control interno
 - c. Entorno Económico
 - d. Situación Financiera de la Compañía
6. Conclusión

A los Señores Accionistas

Pongo a su consideración el Informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

1. Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

La Junta General de accionistas designa como comisario principal a la Srta. Paola León Saca

2. Antecedentes

Amdocs Ecuador S.A. (En Adelante “La Compañía”) se constituye en Ecuador con fecha 10 de Octubre de 2011 e inicia su operación en el mes de diciembre del mismo año, a través de la firma del contrato que realiza su Sucursal establecida en Ecuador Amdocs Development Limited con la corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT para proveerle los servicios de soporte y desarrollo del sistema de facturación y administración de esta institución.

3. Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

4. Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

5. Contenido

a) Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Mi revisión de los estados financieros y de libros sociales de la Compañía, me permiten indicar que no han existido situaciones relevantes que ameritan su revelación.

b) Control Interno

El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables. El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza permite tener la seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros.

Mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

c) Situación Financiera de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía preparó sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF.

La composición del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

(Expresado en U.S. dólares)

AMDOCS ECUADOR S.A.	AÑO 2014	AÑO 2013
ACTIVOS	5.869.733	4,299,396
Caja y equivalentes de caja	1.176.683	372.236
Cuentas por cobrar comerciales	1.143.796	-
Otras cuentas por cobrar	1.397.686	1.213.493
Anticipos entregados	2.151.568	1.354.477
Seguros pagados por anticipado	-	2.431
Instalaciones y equipo, neto	158.466	193.107
Activo no corriente - Anticipos entregados	70.632	1.162.954
Impuesto diferido	698	698
PASIVOS	4.937.479	1,648,007
Proveedores	2.316.503	261.340
Provisiones por pagar	56.499	134.297
Otras cuentas por pagar	378.101	214.424
Ingresos diferidos	2.167.025	1.032.514
Provisión para jubilación patronal y desahucio	19.351	5.432
PATRIMONIO	1.161.950	2.651.389
Capital	3.000.000	3.000.000
Otros resultado integral	(6.735)	-
Resultados acumulados	(1.829.315)	(348.611)

Los estados de resultado integral por el período de un año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

(Expresado en U.S. dólares)

AMDOCS ECUADOR S.A.	AÑO 2014	AÑO 2013
Ventas	5.583.781	5.237.331
Costo de ventas	3.559.767	3.470.593
Utilidad (Pérdida) bruta	2.024.014	1.766.738
Gastos de ventas	2.781.441	1.367.162
Gastos administrativos	660.326	228.352
Utilidad (Pérdida) Operacional	(1.417.753)	171.224
Otros gastos, neto	62.951	105.497
Participación a trabajadores	-	9.859
Impuesto a la renta	-	21.683
Impuestos diferidos	-	94.227
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.480.704)	(60.042)

6. Conclusión

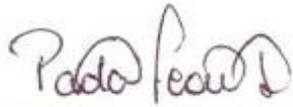
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Amdocs Ecuador S.A. por el período terminado al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF.

En base a la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Adicionalmente y en cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el período terminado al 31 de diciembre de 2014 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

Señores Accionistas declaro haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Paola León S.", written in a cursive style.

CPA Paola León S.

Comisario